



Estas de las que forman las Reclamaciones o contestaciones
 con estas impuestas, a las cuales tengo que
 responder, lo cual concuerda al Ayuntamiento q.º se
 un espíritu de instrucción y la de un sistema
 más y abstracción que se ha conseguido a ella. En
 consecuencia se han hecho subscribir las peticiones
 de los señores, acordando que el que se le queyereda
 dispuesto se haga todo a las autoridades por me
 dio de un expediente de instrucción a fin de que se
 proceda a la comparación de los datos que se
 que adunan y sean convenientes y que se
 se de buena fe se realice el trabajo de depuración
 de los datos de los señores con que se encuentran
 Ayuntamiento

(Encubrimiento) Ochoa una instancia de Claudio Antonio de
 La villa del Puerto de San Juan en la villa de San Juan
 de los Rios en el año de ochenta y cinco. Hecho en
 Valencia y San Antonio de los Baños por el Sr. D. Juan
 de los Baños en que se pide se tome en cuenta que
 se pide se tome en cuenta la que se pide se tome en
 cuenta de la villa de San Juan y de los Baños, con
 la licencia para el p.º todo el año pasado.
 A.º con el señor D. Juan de los Baños y con el Sr. D. Juan
 de los Baños a la villa de San Juan con licencia
 al Sr. D. Juan de los Baños, por los señores

